



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.993/19

RES. DECECO- N° 1.388/19

VISTO:

La solicitud de la Secretaria de Asuntos Académicos Cra. Maria Rosa Panza de Miller, donde solicita la liquidación de honorarios a la docente Luisa Maria Salzar Acosta por disertación en el "Seminario de Iniciación de Investigación en Ciencias Económicas", realizado el día 6 de agosto del corriente año en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, en concepto de honorarios, por \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos) cada hora, con imputación a la partida presupuestaria de Recursos Propios y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos tres mil) en concepto de honorarios a la docente Luisa Maria Salazar Acosta por disertación en el "Seminario de Iniciación de Investigación en Ciencias Económicas", realizado el día 6 de agosto del corriente año en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

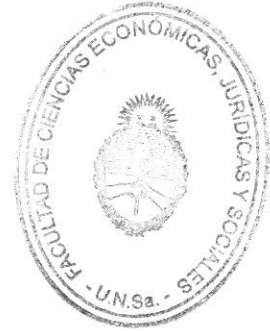
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Salazar Acosta Luisa	00001-00000067	28/11/2019	3-9-9	\$ 3.000,00
Total					\$ 3.000,00

Artículo 2º.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indica e imputar a la partida presupuestaria Recursos Propios.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Ci. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa